



Argentina: Iglesia condena blasfemias contra la Virgen María en obra teatral



En el emblemático Teatro Colón de Buenos Aires, una adaptación del oratorio “Theodora” de Händel provoca la indignación de los católicos ante expresiones ultrajantes de pasajes evangélicos relativos a la Virgen María.

Alina Tufani - Ciudad del Vaticano

La Comisión ejecutiva de la Conferencia episcopal argentina (CEA) manifestó su rechazo a la representación teatral del oratorio “Theodora” de Georg Friedrich Händel, en escena el pasado fin de semana (2-3-octubre), en el Teatro Colón de Buenos Aires donde, en honor a la libertad de expresión artística, se adulteraron pasajes evangélicos relativos a los misterios sagrados de la Anunciación y la Encarnación del Verbo, en una clara voluntad de ofender a la Santísima Virgen María y vulnerar los sentimientos religiosos de una gran parte del pueblo argentino.

“Recibimos con tristeza y dolor cómo en una pretendida expresión artística se bastardearon y blasfemaron la fe y la religiosidad con palabras que no se pueden aceptar referidas a la Virgen María”, se lee en el comunicado publicado, este domingo 10 de octubre, en el portal de la CEA.

Ultraje a los fieles católicos

La Comisión ejecutiva del episcopado enfatiza que tal representación fue realizada en el principal teatro de la capital argentina, el Teatro Colón, “ícono de la cultura de la Ciudad de Buenos Aires” y del país. En efecto, se trata de un complejo cultural reconocido en el mundo entero por la calidad de sus propuestas artísticas y musicales y punto de arribo de importantes espectáculos internacionales.

“Ahí se dijeron expresiones que ultrajan la sensibilidad de una porción muy importante de nuestro pueblo, que más allá de su creencia religiosa, siempre respeta a la Virgen”, reclaman los obispos argentinos que piden a las autoridades competentes que “velen por una sociedad sana y democrática, en la que se respeten todos los símbolos sagrados, de cualquier religión que sean, tanto como se respeta y defiende la libre expresión de los artistas”.

Un pueblo que peregrina a la casa de la Virgen

La nota rubricada por el presidente de la CEA, Mons. Oscar Ojea, Obispo de San Isidro, los vicepresidentes cardenal Mario Aurelio Poli y Mons. Marcelo Colombo, junto a Mons. Carlos Malfa, Secretario General, resalta que paradójicamente, ese mismo fin de semana, se realizaba el Peregrinación Anual Juvenil al Santuario de Nuestra Señora de Luján, luego de un año lleno de privaciones, incertidumbres y angustias a causa de la pandemia de Covid-19

“La Peregrinación Juvenil para los católicos -reitera el comunicado - es una imagen de la Iglesia peregrina que, a pesar de las pruebas, recibe muchas gracias y consuelos a través de la Madre del Salvador, y por eso, fuimos cantando y caminando para pedir «trabajo y salud para nuestro pueblo»”.

Abogados católicos piden garantías constitucionales

La Corporación de Abogados Católicos Asociación Civil, en una carta dirigida al gobernador de Buenos Aires, Horacio Rodríguez Larreta, solicita la intervención directa de las autoridades ante lo que consideran actos "lesivos para la libertad religiosa", garantizada en la Constitución Nacional, la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires y la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

La misiva, con data del 7 de octubre, pide al funcionario de gobierno la cancelación de dos manifestaciones artísticas, que se realizan en centros culturales pertenecientes al Ministerio de la Cultura de la capital, por vulnerar manifiestamente los sentimientos religiosos de la población: la muestra "Amar, Luchar, Vivir" que se realiza en el ámbito del Centro Cultural Recoleta, y las funciones de la obra "Theodora", en el Teatro Colón de Buenos Aires, , dado que se trata

"En ambos casos, esta lesión se configura - y agrava especialmente- a través de lo que objetivamente los creyentes entienden son ofensas a la Santísima Virgen María, sea mediante la desnaturalización de imágenes sagradas pertenecientes a la veneración popular -tal como sucede con la de la Virgen de Guadalupe conocidamente referida a la Inmaculada Concepción-, en el primer caso, o con expresiones absolutamente ultrajantes de pasajes evangélicos relativos a los Misterios Sagrados de la Anunciación y la Encarnación del Verbo, en el segundo, llevadas a cabo durante interrupciones adrede de la obra musical, de todo lo que dan cuenta numerosos reclamos públicos efectuados por distintas instituciones y vecinos de la Ciudad y del resto del país en los medios de comunicación", afirma la nota.

Por ley los sentimientos religiosos no pueden perturbarse

Los abogados católicos argentinos recuerdan que la Santísima Virgen María es objeto de veneración pública por la inmensa mayoría del pueblo argentino, tanto por las personas pertenecientes a la religión católica como a los que profesan otros cultos e, incluso, por muchos no creyentes, "siendo evidente entonces que los eventos señalados son ilegítimamente realizados en el ámbito oficial dado que en él no pueden ser coonestados actos lesivos para los sentimientos religiosos de la población".

Luego de mencionar el respaldo legal que establecen que "los sentimientos religiosos no pueden perturbarse de modo alguno, mucho menos mediante actos de colaboración o facilitación gubernamental", piden la renuncia y destitución de los actuales funcionarios que administran los "bienes y recursos públicos, pertenecientes a toda la población".

FUENTE: Vatican News